



La Cámara de Diputados inicia discusión de dictamen sobre participación de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública



Lo fundamentó el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz

Boletín No.2543

La Cámara de Diputados inicia discusión de dictamen sobre participación de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública

- Lo fundamentó el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz
- Se desecharon tres mociones suspensivas presentadas por diputados del PAN, PRD y MC

El Pleno de la Cámara de Diputados inició la discusión del dictamen que reforma el Artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación, para ampliar la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.



Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, su presidente, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), expresó que el documento tiene como cimiento otorgar el permiso a las Fuerzas Armadas a que, por mando del presidente de la República, pudiera participar en tareas de seguridad pública.

El motivo, dijo, “es que el estado de cosas que venía caminando con un potencial expansivo terrible, continúa pese a los grandes esfuerzos institucionales y gestión del Estado en toda su dimensión. El problema ahí está y el planteamiento es que requiere de más tiempo la Guardia Nacional”.

Destacó que esa institución, que fue diseñada y creada para encargarse de la seguridad pública a nivel nacional, “requiere del apoyo tan grande y tan importante de la Marina y del Ejército mexicano; ese es el planteamiento y esa es la razón”.

Robledo Ruiz indicó que se agregaron dos o tres conceptos. Uno para darle un enfoque enfático de división de respeto a los derechos humanos y a los derechos de las comunidades indígenas y de descendencia afroamericana.

Otro, la necesidad de que el Sistema Nacional de Seguridad Pública también se impulse al paralelo de todo este nuevo periodo de apoyo extraordinario a la seguridad pública, por parte del Ejército y la Marina, y que rinda informes cada periodo ordinario al Congreso de la Unión sobre la evolución, fortalecimiento y avance de las policías locales y municipales, agregó.

Mencionó que el dictamen y lo que contiene, es un llamado muy importante para el Congreso y para el país, a fin de analizar las reformas en materia de seguridad interior. “Nos debemos aquí en el Congreso y frente al país un debate muy racional para bien de México”.

Consideró que hace falta aclarar los conceptos de seguridad como una razón principal del Estado mexicano para brindarle certidumbre, tranquilidad y orden y, con ello, desarrollo y todo lo que significa al país y a la población.

Mociones suspensivas

En votación económica y por separado, se desecharon tres mociones suspensivas impulsadas por los diputados Marco Humberto Aguilar Coronado (PAN), Francisco Javier Huacus Esquivel (PRD) y Salvador Caro Cabrera (MC), quienes pedían un mejor diagnóstico con datos e información que orienten a las y los legisladores, ya que la propuesta carece de sustento y porque el procedimiento no fue solventado adecuadamente.